



UNACAR
Universidad Autónoma del Carmen
"Por la Grandeza de México"

Acálán

Revista de la Universidad Autónoma del Carmen

Julio - Agosto
2014

Número 90



UNACAR
Universidad Autónoma del Carmen
"Por la Grandeza de México"

▲ **24 DE OCTUBRE** **VIERNES** **EXPOSICIÓN PICTÓRICA 9 VENTANAS** TALLER DE PINTURA
UNACAR GALERÍA CCU 18:30 HORAS

HOMENAJE A SERAFIN CHABLÉ CON CHARANGA LAGUNERA CCU 20 HORAS

▲ **25 DE OCTUBRE** **SÁBADO** **HISTORIAS DE UN CUERPO Y DE UN COLIBRÍ** OSCAR RUVALCABA, CÍA.
DANZA CONTEMPORÁNEA UNAM CCU 20 HORAS

▲ **26 DE OCTUBRE** **DOMINGO** **CONCIERTO DE PIANO** TALLER DE PIANO LIBRE MYRA.
RUTH BORGES CCU 12 HORAS

CONCIERTO CANTO DE LA LAGUNA
MÚSICA FOLCLÓRICA
LATINOAMERICANA CCU
20 HORAS

▲ **30 DE OCTUBRE** **JUEVES** **DÍA DE MUERTOS UNACAR**
LATITUD 18 DES PLAZA
CULTURAL UNIVERSITARIA 18 HORAS

▲ **7 DE NOVIEMBRE** **VIERNES** **LA AMENAZA ROJA** CARRO DE COMEDIAS DE
LA UNAM MALECÓN DE LA CIUDAD 18 HORAS

▲ **8 DE NOVIEMBRE** **SÁBADO** **BALLET FOLKLÓRICO ZENZONTLE** UAC CCU 20 HORAS

▲ **9 DE NOVIEMBRE** **DOMINGO** **CONCIERTO DE PIANO GABRIEL MENDEZ**
Y PEDRO ESPINOSA UNACAR CCU 20 HORAS

▲ **13 Y 14 DE NOVIEMBRE** **PRESENTACIÓN DEL LIBRO GALLOMPIRO DE**
ELMAN TREVIZO ESCUELAS NIVEL BÁSICO

▲ **14 DE NOVIEMBRE** **VIERNES** **PRESENTACIÓN LIBRO EL NIÑO Y EL**
MANATÍ PALOMA LADRÓN DE GUEVARA Y BLANCA
CORTINA CCU 18 HORAS

HOMENAJE A RAY RIVERO TUNA UNACAR,
MARIMBA U KAYIL'CHE, LOS ROMÁNTICOS,
ENSAMBLE DE PIANO Y CANTO (WALTER
VELASCO Y ANARELYS GARRIGA) CCU
20 HORAS

▲ **15 DE NOVIEMBRE** **SÁBADO** **CONCIERTO GABRIEL ELIZONDO**
TERCIO FLAMENCO CCU 20 HORAS

▲ **16 DE NOVIEMBRE** **DOMINGO**
SENSODANZA VCO2 / SER...CRISÁLIDA CCU 20 HORAS

OPENING COLECTIVO HIPERREALISTA 1.4
COLECTIVO DE TEATRO INDEPENDIENTE
CD. DEL CARMEN



2014 **OTOÑO**
CULTURAL
UNIVERSITARIO

DEL 24 AL 31 DE OCTUBRE
7 AL 16 DE NOVIEMBRE

CONFRATERNIDAD
UNIVERSITARIA
PARA LA EXCELENCIA





Acalán Revista de la Universidad Autónoma del Carmen No. 90, Julio - Agosto 2014, es una publicación mensual editada por la Universidad Autónoma del Carmen, a través de la Coordinación de la Función de Extensión Universitaria, por el Departamento de Fomento Editorial, Av. 56 No. 4 Col. Benito Juárez. C.P. 24180 Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 3811018, www.unacar.mx. Editor responsable Norma Leticia Pérez Romero, Reservas de Derechos al Uso Exclusivo (en trámite). ISSN (en trámite). Responsable de la última actualización de este número, Coordinación de Informática Administrativa UNACAR, Ingeniero Raúl Arturo Peralta. Calle 56 número 4, esquina avenida Concordia. Col. Benito Juárez. C.P. 24180. Ciudad del Carmen, Campeche. Fecha de última modificación, 14 de noviembre de 2014.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma del Carmen.

Dr. José Antonio Ruz Hernández
Rector

Dr. Eskándar Gánem Hernández
Secretario General

LCC. Joel Adir Acuña Gálvez
**Coordinador de la Función de
Extensión Universitaria**

MPDC. Melenie Guzmán Ocampo
Directora de Difusión Cultural

CP. Norma Leticia Pérez Romero
nperez@delfin.unacar.mx
**Jefe del Departamento de
Fomento Editorial
Editor responsable**

LDG. Cecilia Martínez Macias
LDG. Karla G. Zepeda Soberanis
Diseño y diagramación

Lic. Eduardo Martínez Hernández
Corrector de estilo

Zulema González Ávalos
Ilustrador

Dr. Óscar Enrique Mato Medina
DES DACSA

Dr. Carlos Montalvo Romero
DES DACQYP

Dr. Ricardo Barrera Cámara
DES DACI

Dr. Lucio Alberto Pat Fernández
DES DASEA

Mtro. Rafael Ferrer Méndez
DES DAEH

Dra. María Elena Reyes Monjaras
Facultad de Derecho

Dr. Mohamed Abatal
DES DAIT

Dr. Jesús Jaime Guerra Santos
DES DACNAT

Directorio

Comité Editorial

5.- TRAS LA ORTOGRAFÍA EN NUESTRO MEDIO

Irlanda de los Ángeles Marín Ancona
Juana Bautista Alvarado Martín.
Flor María Carvajal Medina

11.- PRÁCTICA DOCENTE EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO ACTUAL

José Alfredo Pimentel Jaimes
Manuel Antonio López Cisneros
Juan Yovani Telumbre Terrero

17.- UN ACERCAMIENTO A QUEHACERES CON EGRESADOS EN INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR EN LA REGIÓN SUR-SURESTE DE MÉXICO

María de Lourdes Martínez Ortiz
Leticia Arias Gómez
Gloria del Jesús Hernández Marín

23.- CONDUCTAS AUTOLESIVAS, UNA EXPLICACIÓN NEUROBIOLÓGICA

Izabelen Garza Gutiérrez
David Abraham Alam Escamilla

27.- EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA CONSTITUCIÓN MEXICANA

Efrén Jesús Requena Espinosa
Luis Felipe del J. Sánchez Casanova

32.- UNA BURLA A NUESTRO AMOR

Beatriz Alejandra de la Maza Domínguez

Zulema González Ávalos



Licenciada en Diseño Gráfico, egresada de la Escuela de Diseño del Instituto Nacional de Bellas Artes (EDINBA); cursa la maestría en promoción y desarrollo cultural en la Universidad Autónoma de Coahuila (UADEC). En su historial académico cuenta con diversos cursos en el área de las artes visuales, así como su participación en seminarios culturales de CONACULTA, en las mesas de trabajo del Foro Internacional de las Artes y en talleres de *Merchandasing* y Empresas Culturales.

En el ámbito profesional ha colaborado en diversos despachos como la prestigiada casa editorial *McGraw Hill* Interamericana Editores, diseñando portadas para libros y acervo bibliográfico.

Inicia su labor docente en la Universidad Latina de México en el nivel licenciatura en la Ciudad de Celaya, Guanajuato, impartiendo asignaturas de diseño de cartel y editorial; a nivel bachillerato colabora en el sistema incorporado UNAM con las asignaturas expresión gráfica y diseño ambiental, así como en educación básica impartiendo talleres de artes plásticas y fotografía en el Colegio Americano GIPSY.

Se ha hecho merecedora de reconocimientos en la especialidad de Cartel Día Mundial sin Fumar, logotipo para México Turístico y Mención honorífica en la Primera Bienal Guadalupana presentando su propuesta en categoría de arte objeto "*Por éstas que no he tomado*".

En 2011 presenta la exposición fotográfica *Nómadas Urbanos*, proyecto independiente que muestra la cotidianidad de un pueblo que transita por las calles, aquellos que se funden en el paisaje urbano y que se convirtieron en protagonistas.

Becaria del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) como coordinadora del proyecto *Reflejos de luz, Carmen a través de la cámara*, experiencia que permitió interactuar con jóvenes y formarlos en el área de la fotografía, teniendo como meta una exposición fotográfica colectiva, presentada en Ciudad del Carmen, la ciudad de Palizada y la comunidad rural de la Cristalina.

En junio de 2014 presenta la exposición colectiva *Animales sin peligro de expresión*, en el Museo *Victoriano Niévez*, resultado de la formación de jóvenes en el área de Expresión Gráfica y Diseño Ambiental del Colegio de Ciencias y Humanidades del Sistema Incorporado UNAM.

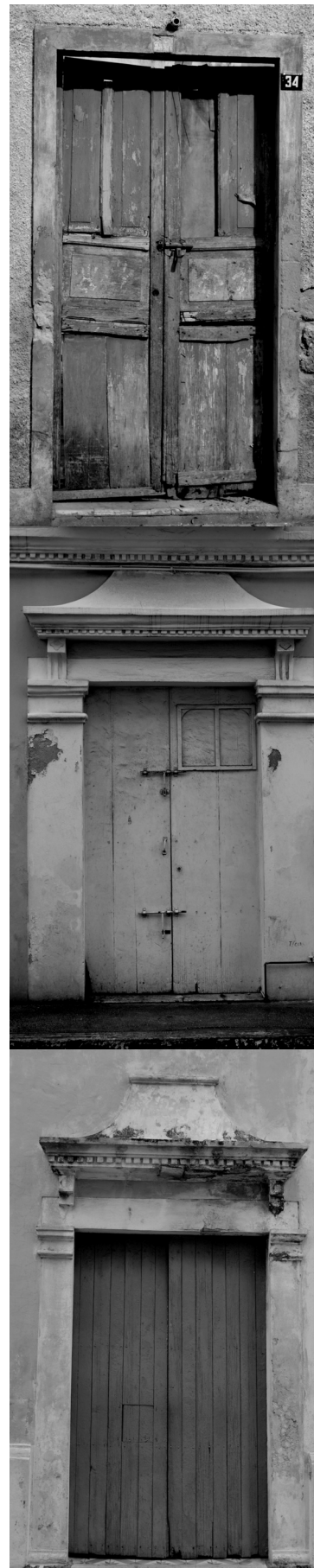
Zulema continúa preparándose en el encuentro con la luz, elemento indispensable de la fotografía y en la manera de generar conocimiento en niños y jóvenes en el alma de las artes visuales.

Nuestra institución actualmente se destaca por actividades propias. Como lo indica el significado del vocablo *universitas* “convertido en uno”, las primeras universidades se consideraban como una asociación o comunidad orientadas hacia un bien común.

De igual manera, en nuestro municipio se vislumbró una institución como la Universidad Autónoma del Carmen que atendiera la evolución vertiginosa del sureste de nuestro país. Entre los primeros programas de estudio que ofertó la institución, se atendió la enseñanza relacionada con los recursos pesqueros porque Ciudad del Carmen se distinguió con la industria camaronera; sin embargo, otro recurso hizo su aparición y esta isla disfruta hasta nuestros días de la industria petrolera. Con ésta han destacado disciplinas como las ingenierías y las ciencias sociales, encaminadas a cumplir con requerimientos industriales, administrativos, legales e informáticos de este campo laboral.

Cabe destacar que el actual rectorado sigue la inquietud de la universalidad de antaño, puesto que se ha comprometido a cumplir con el plan estratégico emitido por la UNESCO en el 2009, donde se vinculan la educación superior, el espíritu crítico y el desarrollo regional tanto globalizado como sustentable.

Por último, y no menos importante, el quehacer académico se ha consolidado, en primera instancia, con programas de estudio como medicina, diseño multimedia, ingeniería geofísica y arquitectura sustentable que atienden las inquietudes de la comunidad estudiantil. En segundo lugar, la Coordinación de la Función de Investigación y Posgrado promueve actividades académicas entre los profesores y alumnos con el Programa Institucional de Impulso y Orientación a la Investigación edición 2014 de la Península de Yucatán *Jaguar*, así como el Primer Verano de la Investigación Científica *Isla de Tris*. Sus resultados reflejan el cumplimiento de los retos que enfrentamos y la vinculación de nuestros egresados con el sector productivo.



T RAS LA ORTOGRAFÍA EN NUESTRO MEDIO

Irlanda de los Ángeles Marín Ancona
Juana Bautista Alvarado Martín
Flor María Carvajal Medina *

Resumen

La estrategia didáctica *Cómo mejorar la ortografía en nuestro medio*, pretende concientizar al estudiante sobre la importancia de corregir los errores ortográficos que realiza, todos a través del uso de la web. El estudiante investiga, conoce y analiza los conceptos de las reglas ortográficas, posteriormente realiza un *blog* donde plasmará textos redactados y coevaluados en equipo, simultáneamente realiza encuestas sobre los errores más comunes, y por último, desarrolla una propuesta de cómo mejorar la ortografía en su medio.

La importancia de la asignatura de Español I (Gramática) radica en que se permite el uso de las diferentes funciones de la lengua y los elementos, al ponerlos en práctica en diversas situaciones que le permitan expresarse y comunicarse (de manera oral y por escrito) de forma clara y asertiva en los ámbitos personal, familiar, escolar, social y cultural.

Pertenece al campo disciplinar de comunicación del componente básico del marco curricular, según el acuerdo 442 de la Secretaría de Educación Pública. Las competencias básicas del campo de la comunicación están referidas a la capacidad de los estudiantes de comunicarse efectivamente en el español y en lo esencial en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos.



La estrategia propuesta, desarrolla competencias genéricas y disciplinares en torno a la comunicación; leer y escribir ya no es suficiente, va más allá de letras y símbolos; es desarrollar el uso de la escritura y su correcta aplicación; es disfrutar de la lectura y comprender los textos; es

comunicar ideas y pensamientos críticos y reflexivos, todo ello mediante una planeación desde un enfoque constructivista donde el aprendizaje se centra en el estudiante y no en el profesor.

*Docente en la Escuela Preparatoria Campus II de la Universidad Autónoma del Carmen.

Palabras clave: Concientizar, comunicación, blog, estudiantes.

Introducción

Debido al alto índice de errores que cometen los estudiantes en el uso diario de su idioma, se ha creado una propuesta para mejorar las serias deficiencias que día a día van en aumento en declive del idioma español.

La propuesta es trabajar con los elementos que el mismo estudiante puede proveer a su realidad desde una plática entre compañeros (vía oral o escrita) hasta el envío de información a través del “mail”.

El estudiante promedio de la Escuela Preparatoria Diurna tiene acceso a una computadora y al Internet, por tal motivo la propuesta de esta estrategia es utilizar los elementos que el alumno tiene a su alcance, y no salirnos del contexto acogedor en el cual se encuentra el adolescente, el del uso de las *TIC's*.

Además, la materia de Español es el vínculo de la comunicación con otras materias, si el estudiante tiene mala ortografía y esto no le permite una lectura adecuada por las serias deficiencias, menos tendrá la capacidad de analizar y comprender la información otorgada en cada asignatura.

Una de las materias con mayor enlace con la materia de Español I, es sin duda la de Historia, pero en esta propuesta trabajaremos directamente con Informática, ya que el estudiante hará uso de las *TIC's* para comunicarse con sus compañeros y con el maestro, hará trabajo colaborativo en la redacción de textos y diseñará de una propuesta para mejorar la ortografía en su medio.

Desarrollo

Relevancia y pertinencia

Actualmente, nuestro idioma está teniendo serios problemas en cuanto a su vigencia, debido

a que todo lo que escribimos, no se respeta el uso correcto de ella. En México es común encontrar o escuchar palabras como: “fuistes”, “conecto”, “pecsi” la cuáles están escritas o pronunciadas de manera incorrecta. Es común encontrar en el chat de un joven: “pkt”, en lugar de paquete; “abian”, en lugar de habían; “grax”, en lugar de gracias; muchos de estos errores con intención de escribirlo así, y otros (la mayoría) por desconocimiento e imitación. Por ello, esta propuesta pretende encaminar al alumno a plantear una solución para impedir que nuestro idioma deje de tener normas y reglas gramaticales.

Enfoque pedagógico

Las competencias son los recursos cognoscitivos que movilizan, conocimientos, capacidades, información todos ellos para enfrentar pertinente y eficazmente una serie de situaciones en el medio social. En el desarrollo de la escolaridad un estudiante aprende a leer, escribir, contar, y también a razonar, explicar, resumir, observar, comparar, dibujar y decenas de otras capacidades generales; asimilan conocimientos disciplinarios; matemáticas, historia, ciencias, geografía, etcétera. pero la escuela no ve la necesidad de conectar estos recursos a situaciones precisas de la vida, es más, acaba el sentido de curiosidad del estudiante, este proceso que durante mucho tiempo se ha llevado a cabo tiene que terminar e iniciar una nueva era de aprendizaje donde el estudiante se sienta en un área de utilidad para su vida y no para pasar el curso.

La dinámica del alumno consiste en investigar, ampliar y reflexionar, dando como resultado la experiencia a través de los recursos de la información, relacionando, reestructurando y extrapolando lo significativo de la experiencia. Éste aprendizaje eficaz (Piaget) necesita que el alumno no sea estático en cuanto al manejo de la información, debe pensar, analizar y actuar sobre el conocimiento, a través de la asimilación y acomodación, donde el estudiante va construyendo no sólo sus conocimientos, sino también sus estructuras intelectuales. Donde la asimilación es cuando el estudiante en su propio ambiente crea esquemas y la asimilación es cuando incorpora los nuevos conocimientos a ese ambiente y construyendo nuevos significados. Haciendo énfasis en la influencia del contexto, es decir, del uso de las *TIC's*.

Esta secuencia didáctica se basa en la teoría de Vigotski, ya que la comunicación el racionamiento y el lenguaje se adquieren en un contexto social y luego se interiorizan; en otra instancia, el concepto primordial de éste como zona de desarrollo próximo, entre la distancia del nivel real de desarrollo, la capacidad de resolver de forma autónoma un problema y el nivel de desarrollo potencial de un estudiante bajo la guía de un maestro para resolver un problema en colaboración de sus compañeros.

Es significativo el conocimiento cuando van desde el entorno hacia nuestra realidad. Desde un enfoque analítico basado en la reflexión, las relaciones individuo – naturaleza y sujeto- objeto (conocimiento), se explica diversas posiciones para diseñar una ruta para la solución de problemas.

Ambos teóricos (Piaget y Vigotski) afirman que el contexto sociocultural determina, los esquemas de aprendizaje y el individuo incorpora nuevos conocimientos a esos esquemas ya elaborados por su propio contexto, mediante los aprendizajes significativos en su medio.

El análisis de los medios de comunicación, relaciona la interacción del individuo con los demás individuos dentro del trabajo co-



laborativo de un equipo, ya que el trabajo conjunto permite al estudiante intercambiar y reconocer información construyendo su conocimiento y el aprendizaje situado, que resalta que todo aprendizaje tiene un contexto en el que los individuos trabajan los significados, recopilan para su interpretación y diseñan esquemas. Al trabajarlas en un aula se propicia un lugar de cooperación e intercambio de ideas, representadas para todos los demás de un grupo. Este enfoque plantea que el individuo debe aprender en el contexto adecuado y al compartir sus

ideas, analizarlas, reestructurarlas y plasmarlas mediante la ortografía les permite ampliar dicho contexto y enriquecerlo. Por lo tanto, esta forma de enseñar a través de sus contextos se traduce en aprendizajes significativos, donde tendrán la capacidad de generalizar los textos diseñados durante el proceso de aprendizaje, bajo la guía del docente. De acuerdo con Ausbel (1976), el cuál señala que el estudiante tiene un aprendizaje significativo a partir de relacionar los conocimientos previos y la adquisición de los nuevos conocimientos, por lo que el estudiante

debe estar dispuesto o motivado para aprender y ser cooperativo con las instrucciones del docente, es decir, estas construcciones significativas se dan en un ambiente escolarizado y formal.

En esta propuesta de aprendizaje significativo no podemos olvidar el uso de las tecnologías ya que de acuerdo a esta nueva sociedad, son el foco de atención de los adolescentes en éstos últimos años, y se pretende contextualizar al estudiante mediante el uso de las tecnologías y la correcta escritura de toda la información que un estudiante plasme en un espacio virtual. Desde este punto de vista, el estudiante es un procesador de información, responsable de su propio aprendizaje de ahí que haya que dirigirlo hacia estrategias cognitivas para transformar la información, desde seleccionarla, organizarla, analizarla y adaptarla para convertirla en hechos significativos. Según Sakaiya (1994) estamos en una Sociedad del Conocimiento, este paradigma educativo se basa en el permanente uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, por lo que la estrategia de aprendizaje que aquí se propone tiene contemplado el uso de las tic's ya que consolidan el conocimiento como nuevo factor de producción básico. Donde el estudiante, diseñará espacios virtuales donde intercambiará información sobre la redacción de textos ortográficamente correctos.

En conjunto, esta propuesta trabajará en competencias, donde se movilice los conocimientos y las habilidades de los estudiantes mediante el enfoque comunicativo y tecnológico, de forma activa y colaborativa

Propósito

El estudiante diseña textos mediante la correcta aplicación de las reglas ortográficas y elabora

un ensayo donde propone estrategias para ayudar a mejorar los errores más comunes en su medio.

Competencias genéricas esperadas.

Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

- Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.

Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados

- Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.
- Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.

Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.

- Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.
- Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar la información.

Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva

- Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.
 - Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.
- Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
- Identifica las actividades que resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.

Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

- Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.
- Aporta puntos de vista con apertura y considera las de otras personas de manera reflexiva.

Competencias disciplinares para trabajar

- Identifica, ordena e interpreta las ideas, datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto, considerando el contexto en el que se generó y en el que se recibe.
- Conjunto de signos lingüísticos y mensajes verbales, no verbales, visuales, sonoros y au-

diovisuales que son portadores de un significado integral.

- Evalúa un texto mediante la comparación de su contenido con el de otros, en función de sus conocimientos previos, preconcepciones y nuevos conocimientos.
- Plantea supuestos sobre los fenómenos de su entorno, con base en la consulta de diversas fuentes.
- Produce textos con base en el uso normativo de la lengua, considerando la intención y situación comunicativa.
- Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para producir diversos materiales de estudio e incrementar sus posibilidades de formación.

Bloque I. Uso de léxico y la semántica

- 1.1 Reglas de acentuación.
- 1.2 Sílabas tónicas (aguda, grave, esdrújula, sobresdrújula)
- 1.3 Reglas para el uso de las grafías.
- 1.4 Reglas ortográficas.
- 1.5 Signos de puntuación.
- 1.6 Tipos de palabras. (homófonos, sinónimos, parónimos, antónimos)

Inicio del proceso

El estudiante realizará lo siguiente:

- I. Responderá un examen diagnóstico de forma oral para saber sus conocimientos previos y sondeo sobre la importancia de la ortografía.
- II. Formará equipos de cuatro personas los cuáles trabajarán en conjunto a lo largo de todas las actividades.
- III. Diseñarán un blog por equipo para la revisión de sus avances en línea de su propuesta de cómo mejorar la ortografía y la redacción en su sociedad.
- IV. Entregarán dirección del blog al grupo y al docente.
- V. Los integrantes delegarán u obtendrán responsabilidades en el equipo deben nombrar a un líder, un redactor (para realizar una bitácora de actividades y su plan de trabajo)
- VI. Consultará páginas sugeridas por el profesor como:
<http://www.rae.es>
<http://www.corpusdelespanol.org/>

Desarrollo

- VII. Realizará reportes de investigación (síntesis)
- VIII. Se organizará las responsabilidades asignadas a cada integrante del equipo, líder, redactor,

procesador de información virtual, diseñador de encuestas (todos trabajan colaborativamente pero se debe tener una responsabilidad para consolidar el proceso)

IX. Investigará por internet, acerca de la problemática actual de los errores ortográficos más comunes, propuestas de intervención, artículos del uso de las reglas ortográficas y gramaticales, etcétera.

X. Realizará encuestas a sus compañeros, amigos, familia y público en general, de los errores más comunes al escribir y al hablar.

XI. Investigarán por equipo los contenidos de las reglas ortográficas, artículos sobre las deficiencias o errores más comunes y realizarán reportes de cada investigación.

XII. Resolverán ejercicios prácticos de ortografía dados por el profesor de acuerdo al orden de los temas.

XIII. Se revisarán los ejercicios prácticos dados por el docente y las respuestas las subirán al blog del equipo.

XIV. Analizarán las encuestas realizadas e identificarán los errores más comunes en la ortografía y la redacción, sintetizando todas las encuestas, por lo menos deben ser cien.

XV. Ordenarán la información recabada de acuerdo a una propuesta de solución.

XVI. Revisará las propuestas de intervención que hayan encontrado de acuerdo a los artículos localizados.

XVII. Realizará el ensayo de acuerdo con los siguientes lineamientos: Cinco cuartillas, Arial No. 12, portada, introducción, desarrollo, conclusión, propuesta de solución, bibliografía y direcciones de correo, anexos con encuestas e información general.

XVIII. El alumno coevaluará sus avances en el equipo.

Cierre

XIX. Evaluación del trabajo en equipo: responsabilidades, integración, colaboración y propuesta de ensayo.

XX. Exposición de su propuesta de solución (Powerpoint o Moviemaker)

XXI. Entrega del trabajo en carpeta.

XXII. Se evaluará su exposición y el trabajo formal.

Criterios de evaluación	Total
Diseño y manejo del blog 5%, Ejercicios prácticos del cuaderno de trabajo. 5%, Trabajo colaborativo del ensayo. 5%, Ensayo. 5% Trabajo individual 5%	40%

Recursos didácticos- pedagógicos

Páginas sugeridas <http://www.rae.es>, <http://www.corpusdelespanol.org/> y encontradas por el alumno. Encuestas, revistas, libros, anuncios, periódicos, material impreso, paquetería: Powerpoint y Moviemaker, C.P.U. Cañón.

Conclusión

La estrategia propuesta en este trabajo desarrolla competencias genéricas y disciplinares en torno a la comunicación; leer y escribir ya no es suficiente, va más allá de letras y símbolos; se desarrolla el uso de la escritura y su correcta aplicación; se disfruta de la lectura y la comprensión de los textos; se comunica ideas y pensamientos críticos y reflexivos, todo ello mediante una planeación desde un enfoque constructivista donde el aprendizaje se centra en el estudiante y no en el profesor.

La comunicación es el medio más importante para el desarrollo de cualquier asignatura, ya que con este se puede codificar los conocimientos y transformarlos para estructurar nuevos esquemas de pensamientos propuestos para el desarrollo de competencias. Con base a nuestra experiencia y a la serie de situaciones que se viven a diario con los estudiantes, el uso del blog, permite el desarrollo y consolidación de la habilidad de la lectura y la escritura mediante el uso de las TIC's, las cuáles son una realidad en la Escuela Preparatoria Diurna de la UNACAR.

Bibliografía

Biggs, J. (2005) *Calidad del aprendizaje universitario*. España. Narcea Ediciones. Cap. 2
Bolívar, J (1980) *Compendio de historia de Ciudad del Carmen, Campeche*. s.n., 108 págs.
De Zubiría, M.(1998) *Pedagogías del siglo XXI: Mentefactos I. El arte de pensar para enseñar y de enseñar para pensar*. Fondo de Publicaciones Bernardo Herrera Merino. Bogotá, 238 págs.
Morin, E. (1991) La necesidad de un pensamiento complejo. En S. González Moena (Ed.), *Pensamiento complejo. En torno a Edgar Morin, América Latina y los procesos educativos*. Santafé de Bogotá: Magisterio.
Ogalde, C. I., González, M. (2008). *Nuevas Tecnologías en Educación. Diseño, desarrollo, uso y evaluación de materiales didácticos*. México. Trillas. Cap. 5.
Sakaiya,T.(1994) *Historia del Futuro. La sociedad del conocimiento*. Santiago de Chile. Editorial Andrés Bell. 351p.

Anexos
RÚBRICA

	BIEN (2%)	MUY BIEN (4%)	EXCELENTE (5%)
Trabajo en equipo	Se organizó y obtuvo un rol en el equipo.	Se organizó y obtuvo un rol importante en el equipo y participó activamente.	Se organizó y obtuvo un rol importante en el equipo, participó activamente y demostró una actitud positiva hacia el trabajo.
Investigación documental y de campo	Recopiló información del tema y realizó las encuestas solicitadas.	Recopiló información adecuada al tema sin desviarse, además realizó las encuestas solicitadas.	Recopiló, seleccionó y organizó la información relevante del tema donde se integraron las ideas para su propuesta de ensayo, además conjuntó de manera correcta las encuestas realizadas.
Plan de trabajo.	Realizó en tiempo y forma la propuesta de ensayo.	Realizó en tiempo y forma la propuesta de ensayo a través de la planeación de tiempos y entrega de avances.	Realizó en tiempo y forma la propuesta de ensayo a través de la planeación de tiempos y entrega de avances de forma organizada incluyendo la aplicación de las encuestas.
Ensayo	El ensayo cuenta con la portada, la introducción, el desarrollo, la conclusión, etcétera.	El ensayo cuenta con todos los elementos de la estructura del ensayo y presenta una propuesta real y bien argumentada de una posible solución.	El ensayo cuenta con todos los elementos de la estructura del ensayo y presenta una propuesta real y bien argumentada de una posible solución con miras a llevarla a cabo.
Presentación de su ensayo.	Presenta su propuesta en clases.	Presenta su propuesta de manera clara, explicativa y creativa utilizando paquetería de Office.	Presenta su propuesta de manera clara, explicativa y creativa utilizando paquetería de Office y aclara dudas de su propuesta demostrando el dominio del tema.

Lista de cotejo

Fecha:		Curso:	
Nombre del maestro:			
Título del ensayo:			
Equipo ()	Nombres de los integrantes		

No.	Concepto	Sí	No	Observación
1	El ensayo tiene portada: nombre de la escuela, tema, integrantes, etc.			
2	Explica la introducción de forma clara y con un lenguaje entendible.			
3	Contiene un desarrollo explicativo tanto teórico, argumentativo y explicativo.			
4	Tiene graficas y datos estadísticos			
5	La conclusión es clara y acorde a su propuesta.			
6	Propone una solución real y tangible.			
7	Contiene bibliografía bien estructurada.			
8	Las fotocopias de los textos consultados están ordenados y limpios.			
9	Las encuestas están organizadas y limpias.			
10	El trabajo contiene una presentación limpia y formal.			
Totales				

P RÁCTICA DOCENTE EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO ACTUAL

Jose Alfredo Pimentel Jaimes
Manuel Antonio López Cisneros
Juan Yovani Telumbre Terrero*

Introducción

La presente reseña tiene como propósito reflexionar sobre la actividad docente y los retos que la formación profesional enfrenta en el siglo XXI, contextualizando las innovaciones en la práctica cotidiana. Además se identifican las tendencias de cambio involucradas en la formación centrada en el aprendizaje para incorporarlas a la metodología de la enseñanza. Como se ha dicho en innumerables artículos, discusiones, congresos y otros eventos académicos, la práctica docente ha experimentado grandes cambios en el contexto actual especialmente en las estrategias de enseñanza-aprendizaje para el desarrollo de competencias en el estudiante.

Contenido y desarrollo

Por citar alguno de los documentos que hacen alusión a la temática expuesta en el párrafo anterior, la “Nueva agenda de transformación de la educación superior en América Latina” analiza y propone diversas alternativas de cambio y acción para la educación superior como se muestra a continuación: a) en el impulso de políticas para alcanzar una mayor cobertura social, revertir los niveles de desigualdad en el acceso y permanencia en la educación superior; b) en el currículo, con el impulso a la creación de nuevas carreras, la formación y actualización de docentes, y con el mejoramiento de la infraestructura escolar; c) en la inversión en nuevas tecnologías para propiciar ambientes virtuales de aprendizaje; d) con el impulso y discusión de sendas leyes nacionales y orgánicas para la educación superior; y por último e) la irrupción de nuevos actores en los temas de educación, sobre todo estudiantiles como en el caso de Chile y México.

*José Alfredo Pimentel Jaimes, profesor de tiempo completo de la licenciatura en enfermería en la Facultad Ciencias de la Salud en la Universidad Autónoma del Carmen.

Manuel Antonio López Cisneros, profesor investigador de tiempo completo de la licenciatura en enfermería en la Facultad Ciencias de la Salud en la Universidad Autónoma del Carmen. Coordinador de cursos de enfermería del Hospital General de Zona C / Med. Fam. No. 4 del Instituto Mexicano del Seguro Social de Ciudad del Carmen, Campeche.

Juan Yovani Telumbre Terrero, profesor de tiempo completo de la licenciatura en enfermería de la Facultad Ciencias de la Salud en la Universidad Autónoma del Carmen.



Entre estas experiencias y reformas, de forma constante y consecuente se están presentando esquemas de innovación académica, conceptos, planes y programas que hacen referencia al surgimiento de una nueva fase de cambios en la educación superior en la región (América Latina); esta fase tiene como sustrato el debate sobre lo que se denomina como *“una nueva agenda de transformación”*, en la perspectiva de la participación de las universidades en el contexto de los cambios que están ocurriendo en el carácter y orientación de sus políticas y las exigencias de la sociedad.

En consecuencia se espera que la educación superior constituya un sistema articulado entre sí, diversificado, cooperativo y complementario al conjunto de los procesos de aprendizaje, producción y transferencia de conocimientos y desarrollo del talento. Desde la perspectiva autónoma en las instituciones de educación superior y de las universidades, de su pertinencia, de su calidad y de la responsabilidad social que asume frente a la sociedad; todo ello por ser parte del sector que genera y difunde un valor social fundamental al más alto nivel posible, como es el educativo. Entre estos compromisos debe estar la formación de ciudadanos críticos y libres, con capacidades y alto nivel de competencias, que puedan llevar a cabo un liderazgo en el fortalecimiento de la democracia y de la transformación social.

Por otra parte, como elemento fundamental de esta preocupación, hay que mencionar el rol que desempeña el docente como agente de cambio y de su papel en la innovación, considerando que, el docente es el personaje que analiza los factores involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje tales como: los temores,



inercias, resistencias, actitudes, políticas, factores intrínsecos y extrínsecos de los profesionales que los impulsan a generar cambios a través de la innovación en sus metodologías. Resultan cruciales estos factores como bien lo señaló el profesor de la Torre: “los conocimientos se pueden adquirir mediante una explicación, las habilidades en varias sesiones, el cambio de actitudes requiere de cuidado y persistentes actuaciones, pues bien, cambiar el comportamiento y los hábitos de un colectivo como el profesorado o cualquier otro, precisa de cuando menos una generación”.

Son diversos los factores que influyen en la aceptación, resistencia o, incluso, rechazo para

llevar acabo las innovaciones; así que, es importante conocer los de carácter personal que repercuten en la actitud del docente frente a la innovación, entre los cuales destacan los siguientes:

- Que la innovación que desea introducirse sea compatible, cercana o distante de los principios y valores de quienes han de ejecutarla.
- Que se perciba o no con claridad una mejora futura.
- Que quienes han de innovar posean o no suficiente dominio sobre aquellos procesos que pretenden cambiar.
- Que los beneficios que se perciben superen o no a los costos.



- Que las cotas de incertidumbre que todo proceso innovador supone sean altas o bajas.
- Desarrollar habilidades para el diseño y producción de recursos para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
- Participar en redes y comunidades de aprendizaje.
- Modificar su práctica de acuerdo con los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.
- Considerar las diversas modalidades para el aprendizaje.
- Participar en la gestión institucional.
- Proveer de diversas fuentes de información y formar a sus alumnos en la búsqueda, selección, análisis, síntesis, y generación de nuevos conocimientos.
- Formar y formarse para la innovación.
- Ser innovador con capacidad para generar iniciativas y tomar decisiones.
- Favorecer la autonomía, creatividad, actitud crítica y reflexiva de los estudiantes.
- Ser flexible para adaptarse a los cambios y reflexionar permanentemente sobre su práctica.

Sin lugar a duda todos estos cambios exigen tanto al docente como al alumno un replanteamiento de la educación donde el alumno den-

tro del sistema de formación adquirirá todos los elementos necesarios para poder incorporarse en un sistema de alta exigencia, donde el desarrollo de competencias profesionales resulta el elemento crucial. Precisamente la UNESCO plantea que los docentes y los estudiantes deben ser los protagonistas exclusivos de la educación superior, estableciendo directrices claras sobre los primeros actores, que deberían de ocuparse sobre todo de enseñar a sus alumnos a aprender y tomar iniciativas y no ser únicamente pozos de ciencia. Deberían tomarse medidas en cuestiones de ciencia así como actualización y mejora de sus competencias pedagógicas mediante programas adecuados de mejora continua del personal, que estimulen a la renovación permanente en los planes de estudio y los métodos de enseñanza-aprendizaje.

Es necesario recalcar que esto en gran medida se puede lograr a través de la renovación de las metodologías docentes universitarias como es el caso de España en las Ciencias Sociales. Estas metodologías parten de la afirmación de que los mejores estudiantes no son siempre los que obtienen mejores calificaciones, sino los que aprovechan el paso por la Universidad para saber pensar de forma autónoma y crítica y actuar en consecuencia. Es decir, la forma en que el estudiante se desenvuelve dentro y fuera del aula. Una nueva manera de entender el proceso de cambio, es mediante la creación de un nuevo sistema de enseñanza-aprendizaje basado en el aprendizaje por competencias y no en el tradicional aprendizaje de contenidos. Es importante no olvidar la naturaleza política de la educación, ya que no hay experiencia o problema que deba abordarse sin enmarcar política, social, cultural y económicamente.

También se insiste en la necesidad del trabajo grupal cualitativo y sus estrategias con el propósito de afirmar que el verdadero aprendizaje sólo tiene lugar cuando hay una comunicación efectiva entre alumno y profesor; pero este tipo de comunicación sólo es posible cuando el alumno no queda reducido a la simple condición de número, sujeto anónimo del que tenemos como única referencia su rendimiento a través de las pruebas evaluativas de corte clásico. Desde este punto de vista, los docentes universitarios encuentran la vía imprescindible para coordinar pensamiento y acción, teoría y práctica. Además de utilizar metodologías colaborativas de enseñanza, es decir, trabajo grupal cualitativo “todos aprenden de todos, cada uno a su nivel y desde su experiencia, lo que conlleva procesos de transformación personal y de la práctica educativa.”

En síntesis, es necesario formar personas críticas y autocríticas, por lo que uno de los objetivos principales en la formación de los alumnos estriba en lograr su participación activa durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en la Universidad, dándoles un protagonismo y responsabilidad mayores de los que tradicionalmente han asumido en el escenario universitario, sin dejar de lado los diferentes estilos de aprendizaje, las capacidades, las posibilidades económicas y demás factores intrínsecos y extrínsecos de los estudiantes, que finalmente son los que determinaran el éxito, la continuidad o no, de sus estudios superiores.

Por otra parte, se considera también muy importante la inclusión en las metodologías docentes actuales a los entornos virtuales como eje central en el nuevo paradigma educativo. A mediados del siglo XX, la educación se encontró envuelta en un panorama

social que se caracterizó por el desarrollo e impacto de las tecnologías de información y comunicación (TIC'S), encaminando a una nueva sociedad concebida como escenario de transformaciones globales en el actuar social que incorpora y demanda diferentes espacios y procesos en el sector de las relaciones sociales, redes de comunicación, procesos de producción e investigación, que replantea nuevas formas sociales de vida y de desarrollo ante ésta acelerada incursión y aplicación de las tecnologías que han incitado cambios en las distintas tareas de la vida del ser humano (afecti-

vo, productivo y social). De esta manera, aparecen los entornos virtuales que actualmente se aplican en distintos sectores de la sociedad, siendo: el campo educativo el de mayor impacto. Donde la socialización e interacción juega un papel fundamental en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Los nuevos caminos de socialización, están introduciendo en estos momentos a observar los escenarios de individuos donde la interacción cultural es mediada por diversos tipos de medios digitales, siendo el principal escenario, la educación. Para Arboleda (2005), hay tres rasgos que ca-



racterizan a la educación virtual: 1) la personalización: lleva al sentido de responsabilidad, compromiso personal, disciplina, habilidades en métodos de estudio y técnicas de lectura, indispensables por parte del alumno para asumir el aprendizaje autónomo y auto dirigido; 2) la interactividad: se refiere a la comunicación establecida entre el individuo y la computadora, es decir, las posibilidades de comunicación digital, multilateral, en tiempo real y en diferido que tienen posibilidad de establecerse entre los alumnos, y entre docente y alumno; y 3) La conectividad: tiene que ver con

características y condiciones técnicas de las redes de computadoras entre sí.

Por ejemplo, la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) digna y consiente de todos estos cambios ha incluido en el Modelo Educativo UANL promover los procesos centrados en el aprendizaje y la formación integral, como una de sus bases, en el uso de las tecnologías de la comunicación e información. Algunas de las transformaciones en las tareas docentes que conlleva la incorporación de estos recursos tecnológicos desde la institución son: SIASE, Plataforma Nexus,

Aulas Inteligentes, Investigación, y algunas alertas críticas a cierto tipo de incorporación de los recursos en la práctica vista desde algunos de los roles que el profesor de la UANL debe ahora desempeñar: docencia, tutoría, enseñanza virtual o mixta, investigación. Como bien se asume hoy, que las universidades deben construir las formas y mecanismos para conciliar sus funciones con los nuevos modos de producción y difusión del conocimiento; esto implica, entre otras acciones, que el aprendizaje se considere como un proceso sin límites temporales o institucionales, donde con frecuencia la tecnología marca los ritmos y formas de la transmisión del conocimiento y la institucionalidad educativa se redimensiona.

La utilización de las NTIC en la UANL es una premisa de su Modelo Educativo y tanto maestros como alumnos deberán estar cada vez más, incorporando su uso cotidiano. Sin embargo, es necesario fortalecer la visión pedagógica y didáctica en el personal académico dado que existen riesgos de quedar en formatos vacíos de intención pedagógica y humana, si no se priorizan las finalidades educativas de los medios tecnológicos sobre las especificidades de dichos medios así como por sobre los criterios administrativos. Las ventajas de la incorporación de estos medios son muchas y pueden mejorar la calidad de los procesos académicos institucionales pero hay que crear condiciones para su utilización y seguir respondiendo a la demanda específica de soporte tecnológico suficiente en cada escuela y facultad, y para todos los maestros y alumnos, en esto hay que seguir trabajando.





Conclusión

Hablar de educación, es hablar de evolución y de cambios permanentes en todos los ámbitos en los que se encuentra inmerso el ser humano, es decir, el económico, político, psicológico, social y tecnológico; más aún en los tiempos actuales si nos referimos a la globalización y el empleo de nuevas tecnologías en todos los ámbitos de la vida diaria del ser humano (afectivo, productivo, social y educativo), donde gracias a las TIC'S las distancias se reducen y se amplía la comunicación entre los maestros y los alumnos, además el estudiante a

desarrollado la capacidad de dirigir su propio aprendizaje de manera eficaz y lo complementa con lo aprendido en el aula de clases bajo la dirección de un profesor. Al mismo tiempo se incursiona en el empleo de nuevas metodologías de enseñanza aprendizaje como la del trabajo colaborativo, donde el estudiante aprende a trabajar en equipo y aprende a desarrollar también su capacidad autocrítica, autonomía y toma de decisiones en el ámbito académico para después reflejarlas en el ámbito laboral que le espera una vez terminada su educación superior.

Si bien ninguno de los documentos hace alusión a la conferencia de *Cambio Educativo* desarrollada en la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL el día 12 de Febrero de 2014 en las instalaciones de la misma Institución. El aprendizaje principal de dicha conferencia fue la frase “teorizar la práctica y practicar la teoría” tomando en cuenta los aspectos culturales, políticos, económicos, emocionales e intelectuales tanto de los alumnos como los de los docentes. También se enfatizó en las motivaciones de estos actores involucrados, reconociendo a la Universidad como un mercado y a los estudiantes como clientes demandantes de conocimientos y activación de valores personales e institucionales, en el marco del desarrollo de competencias capaces de cubrir con las expectativas y demandas que la sociedad de hoy en día exige.

Referencias bibliográficas

- ANUIES y Universidad Pedagógica Nacional (2004). El Docente y su papel en la innovación, Documento del Curso- Taller *Diseño de Planes de Clase*, UANL, verano de 2010.
- Becerra, G. M. G. (2010). Directrices de las NTIC en el Modelo Educativo UANL. Algunas reflexiones desde la experiencia docente. Memorias del *XXVI Simposio Internacional de Computación en la Educación*, SOMECE, Monterrey, NL. México.
- Didriksson, A. (2012). *La nueva agenda de transformación de la educación superior en América Latina. Perfiles Educativos* vol. XXXIV, núm. 138, IISUE-UNAM. Recuperado de www.revistas.unam.mx/index.php/perfiles/article/download/31147
- Martínez, S., Escarbajal, A. (2011). “La renovación de las metodologías docentes universitarias. Reflexiones desde el Grado de Educación Social”. Revista electrónica *Interuniversitaria de Formación de Profesorado*, vol., 14 núm. 4, pp. 135-144. España www.redalyc.org
- Ramírez, G.S. (2010). Marco de la educación en los entornos virtuales, aspectos de cambio. Memorias del *XXVI Simposio Internacional de Computación en la Educación*, SOMECE, Monterrey, NL. México.

UN ACERCAMIENTO A QUEHACERES CON EGRESADOS EN INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR EN LA REGIÓN SUR-SURESTE DE MÉXICO

María de Lourdes Martínez Ortiz
Leticia Arias Gómez
Gloria del Jesús Hernández Marín*

Introducción

De cara a las crecientes y cambiantes exigencias que impone la economía global y la sociedad del conocimiento, nuestro país ha procurado generar propuestas que incidan en la reorientación de la educación. Recientemente y a modo de no dejar lugar a dudas de que México le apuesta con todo a la educación y más aún, que ésta sea su principal motor para transitar y convertirse en una sociedad de primer orden en todos sus niveles y modalidades, en el apartado III, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013–2018, bajo el precepto de *México con educación de calidad*, se recuperan y enuncian trascendentes aspiraciones educativas, que aunque nada nuevas, nos “advierten” que hay que seguir sumándose para hacerlas transitar a las prácticas y procesos formativos reales. De esta manera, se pone de manifiesto una vez más que:

a) Es fundamental que México sea un país que provea una educación de calidad para que potencie el desarrollo de las capacidades y habilidades integrales de cada ciudadano, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros. (PND 2013-2018, p. 59).

b) Las habilidades que se requieren para tener éxito en el mercado laboral han cambiado. La abundancia de información de fácil acceso que existe hoy en día, en parte gracias al internet, requiere que los ciudadanos estén en condiciones de manejar e interpretar esa información. En específico la juventud deberá poder responder a un nuevo ambiente laboral donde las oportunidades de trabajo no sólo se buscan, sino que en ocasiones se deben inventar ante las cambiantes circunstancias de los mercados laborales y la rápida transformación económica. Por tanto, es fundamental fortalecer la vinculación entre la educación, la investigación y el sector productivo. (PND 2013-2018, p. 60).

Sin duda alguna, los planteamientos anteriores respecto a la educación en general y sobre la educación profesional-laboral en particular se traducen en solicitudes que pueden resultar ambiciosas, diversas, complejas, para las partes involucradas, pero que al mismo tiempo se evalúan como necesarias y urgentes.

Antecedentes y justificación

¿Qué demandas se le hacen hoy al Sistema de Educación Superior (SES) en México? ¿Qué retos se encaran en la formación de los cuadros profesionales? ¿Cómo conocer o anticiparse a las cambiantes dinámicas de los campos laborales? ¿Qué puede entretenerse o qué podría servir de articulación para que los procesos de formación profesional-laboral sean pertinentes y sensibles a los espacios de desempeño existentes o que se avizoran para los futuros profesionales que egresan del SES?

Las Instituciones de Educación Superior (IES) en el mundo y en nuestro país han surgido asociadas a una serie de acontecimientos de diversa índole, ya sea de corte intelectual, social, económico, político, cultural, histórico, entre otros. Dichas instituciones en su proceso de crecimiento y consolidación van generando otros movimientos en los contextos inmediatos y no tan inmediatos en las que se circunscriben. En esta lógica y permeadas por la actual y absorbente modernidad, las universidades e IES de hoy, se regulan por las políticas que privilegian el vínculo entre “el mundo de la educación-formación” y “el mundo del trabajo”.

La Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) no queda exenta de los influjos de las tendencias actuales y en el curso de los últimos años ha tomado decisiones, no sólo para figurar y hacerse partícipe en el contexto regional, sino también para redireccionar y redefinir los procesos y programas

*Profesoras de tiempo completo, en la Facultad Ciencias Educativas de la Universidad Autónoma del Carmen.



que conforman su oferta educativa en concordancia con las directrices que hoy se orquestan desde los contextos internacionales-nacionales. Pero, deteniéndose un poco, valdría preguntarse, con respecto a la UNACAR y el resto de las IES de la región, además de lo que viene del “exterior”, ¿cuáles pueden ser otras influencias y estrategias que les provean de información para la toma de decisiones?

Las inquietudes antes expuestas, refuerzan una vez más la postura a favor de tareas vinculadas con egresados; una manera de lograrlo es a través de los Estudios de Egresados, los Estudios de Seguimiento de Egresados u otras intervenciones afines, que aunque si bien es cierto, a nivel internacional, nacional, regional e institucional se evidencia que existe poca experiencia y sistematización sobre estos trabajos; lo cierto es también que su necesidad y ejercicio “deben verse en el marco del desarrollo de la planeación nacional de la educación superior y, más genéricamente, de la búsqueda de la calidad de la formación educativa”. (Valenti y Varela, 2003, p. 26). Bajo esta última perspectiva, se pueden entender a estos quehaceres como una estrategia para la evaluación de la calidad de la organización de las IES, la oferta de los servicios educativos y su correspondencia con el mercado laboral, así como con fines de investigación, propiciando así un ejercicio realimentador y de relaciones recíprocas.

De acuerdo con Valenti y Varela, los Estudios de Egresados (EE) y los Estudios de Seguimiento de Egresados (ESE) se definen como:

a) Los estudios de egresados consisten básicamente en la realización de investigaciones sobre los egresados en un momento en el tiempo, en un período específico y pueden no repetirse o bien realizarse esporádicamente.

b) Los estudios de seguimiento de egresados consisten, en seguir longitudinalmente a los egresados y entrevistarlos al menos en dos momentos posteriores al egreso. La primera encuesta puede realizarse tres años después de su egreso y la segunda entre el quinto y sexto año posterior a la misma fecha.

c) Otras intervenciones: encuestas en línea, conferencias dirigidas a egresados, paneles de egresados, asociación de egresados, directorio de egresados, foro de egresados, principalmente (agregado nuestro)

Por otra parte, y a partir de los trabajos encabezados por Barrón (2003), en nuestro país los ESE en las IES datan de la década de los 70; no obstante, es en la década de los 90 cuando cobraron importancia con el impulso adicional de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), al mismo tiempo que se redefinieron sus objetivos, pues se identificó que un ESE no sólo permite identificar la inserción laboral del egresado en su campo profesional, sino también evaluar la pertinencia de la formación y fundamentar la toma de decisiones institucionales: sus propósitos, fines y valores y la conveniencia de reorganizar el plan de estudios.

Dentro de las experiencias localizadas sobre el estado del arte en torno a ESE y EE en México se encuentran identificados: *Los estudios de seguimiento de*

egresados en el periodo 1992 y 2002, coordinado por María Concepción Barrón Tirado, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y el trabajo *Diagnóstico sobre el estado actual de los estudios de egresados*, realizado por la ANUIES, a través de Giovanna Valenti Nigrini y Gonzalo Varela Petitto, de la FLACSO-México y de la UAM-Xochimilco, respectivamente.

En la primera investigación orientada a obtener información concerniente a lo realizado por las IES en torno a ESE, durante 1992 y 2002, se consultaron bancos de datos tales como el Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa, IRESIE, TESIUNAM, REDUC; las publicaciones: Revista de Educación Superior (ANUIES), Revista Latinoamericana de Educación (CEE), Perfiles Educativos (CESU), Omnia-Posgrado UNAM, COLMEX, Revista Mexicana de Sociología, Educación 2000, las página web de internet de las universidades a partir de la regionalización de ANUIES: regiones centro sur, noroeste y noreste, centro-occidente y zona metropolitana de la ciudad de México. (Barrón, 2003, p. 39).

Con respecto al segundo trabajo se encontró, que durante el 2002 y 2003, de las 134 IES, en su momento, adscritas a la ANUIES, sólo 55 de ellas reportaron realizar acciones relacionadas con los EE, distribuyéndose de la siguiente manera: nueve correspondieron a la región noroeste; 13 a la región noreste; 10 a la región centro occidente; siete a la región metropolitana; 10 a la región centro-sur y seis a la región sur-sureste.

Sobre el primer trabajo llama la atención que en el rastreo efectuado en las páginas web de las IES que forman parte de la regionalización de ANUIES no figure

la región sur-sureste. Respecto a los resultados del segundo estudio también salta a la vista que fue en la región sur-sureste (de acuerdo a la organización de la ANUIES, están comprendidos los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) donde se obtuvieron menos respuestas. Cabe mencionar que las IES encuestadas en este segundo estudio fueron: el Instituto Tecnológico de Campeche, la Universidad Autónoma del Carmen, la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, el Instituto Tecnológico de Villahermosa, la Universidad Autónoma de Yucatán y la Universidad Veracruzana.

A partir de los resultados de los estudios anteriores, se fue gestando la idea de realizar en corto una consulta entre las IES de la región sur-sureste para conocer, a mayor profundidad, las experiencias en torno a su quehacer con la población que egresa de sus programas de nivel superior.

Objetivo general

Realizar una aproximación a las acciones o intervenciones que efectúan las Instituciones de Educación Superior de la región sur-sureste de México, afiliadas a la ANUIES, para estar en contacto, recabar y/o sistematizar información en torno a egresados de programas de nivel superior.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Objetivos específicos

- a) Describir la estructura interna de las IES para vincularse con egresados.
- b) Caracterizar los alcances que las IES plantean para sus ESE.
- c) Identificar las metodologías/instrumentos/técnicas que las IES emplean para la realización de sus ESE.

Metodología

Como parte de la metodología de trabajo se consideró:

- La identificación de IES de la región sureste del país adscritas a la ANUIES.
- Integración de un directorio de los departamentos/comisiones responsables de realizar seguimientos de egresados en las IES de la región sureste de México.
- Diseño del instrumento de recopilación de datos (cédula electrónica y cuestionario)
- Elaboración de base de datos.
- Contacto con las autoridades institucionales de cada plantel a cargo del seguimiento de egresados para organizar agenda de visitas y entrevistas.

Es oportuno exponer, que los momentos, enunciados anteriormente, formaron parte del diseño original de como se concibió y se llevó a cabo gran parte de los preparativos para el trabajo de recopilación de la información; no obstante, en el proceso se enfrentó una gran limitante: la nula o casi nula respuesta de parte de las IES a quienes se les trató de contactar vía telefónica, se les envió el proyecto vía correo electrónico, así como una carta invitación explicando los objetivos y beneficios del estudio. La única institución que estableció contacto fue la Universidad Veracruzana.

A partir, del comportamiento anterior, se decidió reorientar la mecánica de trabajo y se optó por

realizar las consultas en los portales en línea de cada una de las IES contempladas en el estudio. Finalmente ese fue el proceso que se siguió y las consultas se hacían cada quince días vía internet. En dicha experiencia se enfrentaron otras dificultades, tales como, que algunas IES no tenían información disponible, el espacio de egresados estaba en construcción y se tenía que dedicar mucho tiempo para la revisión de sus portales ya que no siempre está visible la sección de egresados. Por lo anterior, el tiempo de consulta se prolongó más allá de lo planeado, finalmente los resultados obtenidos se comparten a continuación.

Población de estudio

Se tomaron en cuenta a 21 de 24 instituciones de nivel superior, de la región sur-sureste afiliadas a ANUIES (entre el 2010 y el 2011), que ofertaban programas de nivel Licenciatura.

Instituciones incluidas en el estudio

Campeche	Quintana Roo
Universidad Autónoma de Campeche (UAC)	Universidad de Quintana Roo (UQROO)
Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)	Instituto Tecnológico de Chetumal
Instituto Tecnológico de Campeche (ITC)	
Chiapas	Tabasco
Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez	Universidad “Juárez” Autónoma de Tabasco (UJAT)
Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)	Instituto Tecnológico de Villahermosa (ITVH)
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)	
Oaxaca	Veracruz
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO)	Universidad Veracruzana (UV)
Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO)	Instituto Tecnológico de Veracruz (ITV)
Instituto Tecnológico de Tuxtepec (ITT)	Instituto Tecnológico de Minatitlán (ITM)
Instituto Tecnológico del ITSMO (ITI)	Instituto Tecnológico de Orizaba (ITOR)
	Universidad Cristóbal Colón (UCC)
Yucatán	
Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)	
Instituto Tecnológico de Mérida (ITM)	

Resultados

a) Estructura interna de las IES para vincularse con egresados

De las 21 IES contempladas en el ejercicio de consulta de sus respectivos portales en línea, en cinco de ellas no se identificó, algún espacio destinado a egresados. De las 16 IES restantes, tres de ellas, la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), la Universidad Veracruzana (UV) y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) destacan por ser instituciones que evidencian a través de sus documentos disponibles en línea que hay un notable esfuerzo para estar en contacto con sus egresados. La primera institución cuenta con un programa orientado a mantener en primer orden una relación colaborativa, de beneficio mutuo, ofrecer servicios y realimentarse reciprocamente Universidad-Egresado a fin de ser mejores conjuntamente; en el caso de la UV se caracteriza por poseer un sistema de seguimiento de egresados y empleadores completo, con trayectoria, experiencia y bien organizado. La UJAT difunde un programa que se distingue por su respaldo institucional, estructurado, orientado como ejercicio de investigación, a la realimentación de la formación profesional, actualización, formación continua y de reencuentro de los egresados con su universidad. Su fundamento se apega a la propuesta de ANUIES para efectuar este tipo de trabajos.

Con respecto al resto de las IES de la región, pareciera que el ejercicio con egresados se hace únicamente para cubrir un requisito y en consecuencia sus procesos son incipientes.

b) Alcances que las IES plantean para sus intervenciones con egresados

La mayoría de las IES consideradas en la consulta justifican la

realización de intervenciones con egresados como/ para:

- Una estrategia evaluativa para conocer el grado de correspondencia entre la formación recibida y la demanda del mercado laboral.
- Una acción de evaluar el desempeño laboral de egresados, el impacto social y económico de cada carrera.
- Realimentar el perfil de egreso.
- Vincular formación profesional con mercado laboral
- Impulsar el índice de titulación

De esta manera se corrobora lo enunciado por los expertos en este campo, cuando señalan que los trabajos con egresados comparten rasgos característicos en cuanto a su finalidad diagnóstica, pues ya sea que sirvan para: a) retroalimentar planes y programas de estudios, b) valorar la calidad de la formación profesional en función de la ubicación de los egresados en el mercado laboral, c) evaluar la eficiencia externa de las instituciones educativas, d) medir la calidad de las principales funciones de la educación superior, e) valorar el compromiso



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

social de las instituciones educativas y su influencia en la comunidad.

No obstante, algo que se percibe como un esfuerzo en algunas IES como la UV y la UJAT, es el reconocimiento de hacer de las intervenciones con egresados un ejercicio sistemático, generar y compartir estrategias, metodologías, técnicas e instrumentos para la realización de los trabajos al interior de la institución.

c) Identificar metodologías/ instrumentos/ técnicas que las IES emplean para la realización de sus ESE

Sobre este objetivo que alude a identificar metodologías, instrumentos y técnicas empleadas por las IES para realizar o recabar información sobre egresados, en siete de ellas no se localizó información al respecto; de las 17 restantes el contacto que hacen con sus egresados en su gran mayoría es en línea; para aquellas que utilizan cuestionarios contemplan las dimensiones propuestas por ANUIES. Otras IES únicamente emplean una cédula que por lo mismo únicamente permite recabar datos básicos del egresado.

Al igual que en el primer objetivo la UNICACH, la UJAT y la UV, bien pueden ser ejemplo a seguir por otras IES de la región a fin de mejorar, enriquecer, organizar y sistematizar las intervenciones con egresados.

Conclusiones

Los resultados derivados del presente trabajo, pero sobre todo las causas que re-direccionaron el curso para la obtención de los mismos se convierten, sin duda alguna en una provocación para ampliar la mirada en este campo de estudio. En este sentido se vislumbran otras posibles acciones, como por ejemplo: a) conocer directamente las experiencias y procesos de las instituciones de la región respecto a EE, ESE; así como de otras estrategias de intervención generadas para mantenerse en contacto con los egresados b) identificar las causas de aquellas instituciones que aún no efectúan tareas de tal naturaleza; c) generar una red de colaboración interinstitucional a fin de compartir e intercambiar experiencias y apoyos entre las IES de la región; d) sistematizar las acciones con egresados en la región; e) definir modelos y metodologías para la realización de los mismos acordes a las características institucionales y de la región, sin obviar las políticas nacionales e internacionales; f) fomentar una cultura que de vele los múltiples beneficios en que redundan los EE y los ESE ya sea para las instituciones formadoras, la sociedad, el mercado laboral, las políticas educativas, entre otros.

Las posibilidades antes enunciadas, no quedan en lo incierto, pues tal y como queda expuesto por la propia ANUIES, uno de sus principales objetivos es *propiciar la complementariedad, la cooperación, la internacionalización y el intercambio académico de sus miembros a través de la conformación, desarrollo y consolidación de redes temáticas de colaboración nacionales y regionales*.

Cabe puntualizar que para la Asociación, una red de colaboración es un colectivo conformado por académicos, especialistas y estudiantes cuyo trabajo se fundamenta en flujos permanentes y continuos de comunicación, información, intercambio de recursos, experiencias y conocimientos. El trabajo que se desarrolla en el marco de dichas redes de colaboración cobra relevancia ya que, guía el interés común de los miembros del colectivo y de las instituciones que representan, consolida, mejora y potencia las capacidades de las IES, para la difusión y generación de conocimientos, así como el fomento de la cultura, la ciencia y la tecnología.

De acuerdo a lo reportado por ANUIES, actualmente existen redes de trabajo nacionales y regionales que desarrollan actividades y proyectos de investigación en temas tales como: *movilidad académica, educación a distancia, medios y herramientas de comunicación, seguridad informática, educación media superior, innovación y calidad educativa, difusión editorial y de la cultura, tutorías, vinculación y servicio social, estudios de género, posgrado e investigación, planeación y evaluación institucional, medio ambiente, interculturalidad, seguridad institucional*.

Por consiguiente, y haciendo un cierre preliminar con esto último, tal parece que no hay que perder tiempo para proseguir con las acciones, la generación y concreción, de una red que verse sobre egresados en y para la región sur-sureste de México.

Referencias bibliográficas

- ANUIES (2014) Redes de colaboración. <http://www.anui.es.mx/content.php?varSectionID=26>,
 ANUIES (2000) *La Educación Superior en el Siglo XXI*. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES. México, D.F. Recuperado de http://www.anui.es.mx/servicios/d_estrategicos/documentos_estrategicos/21/#1a
 Barrón Tirado, María Concepción. *et al.* (2003). "Los estudios de seguimiento de egresados en el periodo 1992-2002". En: Reynaga, Sonia. *Educación, trabajo, ciencia y tecnología*. México. COMIE. P.p. 31 – 109.
 Ortega J. C. y Casillas M. (2013) " Nueva tendencia en la educación superior, la oferta en zonas no metropolitanas ". *Revista de la Educación Superior*. ISSN: 0185-2760, Vol. XLII (3), No. 167.
 Peña, E. (2013-2018) Plan Nacional de Desarrollo. Recuperado de <http://pnd.gob.mx/>
 Valentí Nigrini, Giovanna y Gonzalo Varela Petito. (2003). Diagnóstico sobre el estado actual de los estudios de egresados. México: ANUIES.

C ONDUCTAS AUTOLESIVAS, UNA EXPLICACIÓN NEUROBIOLÓGICA

Dra. Izabelen Garza Gutiérrez
Dr. David Abraham Alam Escamilla*

Introducción

La conducta autolesiva no suicida, es definida como el daño autoinfligido sin la intención de morir. Existen muchas formas a las que puede recurrir una persona con el único objetivo de hacerse daño, lo más frecuente, es que sea realizándose cortes superficiales en diferentes partes del cuerpo, aunque también se efectúa por medio de golpes, quemaduras o rascado intenso.^{1,3}

El hecho de que alguien se quiera autolesionar y que estos actos sean repetitivos, resulta desconcertante para la mayoría de nosotros, por lo que una forma de explicar estos comportamientos, es entender la motivación que describen las personas que se autolesionan, tal es el caso de los siguientes ejemplos: como un reforzamiento negativo automático *“para parar los malos sentimientos”*, como reforzamiento positivo automático *“para sentir algo”* o *“para aliviar la sensación de vacío”*, como reforzamiento negativo social, *“para escapar de otros”* o *“para librarme de hacer algo”* y por último como reforzamiento positivo social *“para comunicar algo a otros”* o *“para recibir atención de otros”*¹.

Desarrollo:

La pubertad y la adolescencia se configuran como etapas evolutivas

de gran inestabilidad y suponen un riesgo importante para esta conducta. La prevalencia oscila entre el cinco y el 37% en muestras comunitarias; también se ha encontrado diferencia significativa entre



el género masculino y femenino, siendo el último el que presenta un mayor índice de casos, afortunadamente disminuye a medida que se va incrementando la edad, reportándose una prevalencia del 4% en muestras de población adulta^{1,4}. Las conductas autolesivas forman parte del espectro de enfermedades

psiquiátricas como: el autismo, discapacidad intelectual, dependencia a drogas, trastornos depresivos, ansiosos o psicóticos, así como algunos trastornos de personalidad, refiriéndonos de manera especial al *trastorno límite de personalidad* (TLP). El trastorno límite de personalidad es un padecimiento que se caracteriza por la presencia de la desregulación emocional y conductual, alteración de la identidad, problemas cognitivos y dificultades interpersonales, siendo las conductas autolesivas parte de sus criterios diagnósticos.^{5,6}

En la actualidad, se ha documentado numerosa evidencia científica que argumenta las bases neurobiológicas comprometidas en este proceder tan disruptivo, se refiere especial interés en las regiones cerebrales involucradas en la regulación de la impulsividad, agresividad y afecto. Los datos incluyen estudios a nivel genético, estructural y neurobiológico. Es importante señalar que las alteraciones neurobiológicas asociadas, sólo sirven como vulnerabilidades o predisposiciones y su presencia no causa la conducta de manera directa.⁵

* Docentes de tiempo completo de la Dependencia Ciencias de la Salud en la Universidad Autónoma del Carmen.

Más de un sistema biológico se encuentra involucrado en la etiología de las autolesiones, y los factores ambientales contribuyen o detonan su presencia. Es bien sabido que algunos entornos son catalogados como ambientes de alto riesgo, los cuales pueden agravar las vulnerabilidades biológicas subyacentes de los individuos. Los genetistas señalan que este fenotipo conductual tan disruptivo y heterogéneo es secundario a la influencia de múltiples genes de riesgo sometidos a un medioambiente desfavorable; aunque todavía no hay una comprensión exacta de cómo estos dos factores influyen mutuamente, sí se tienen algunas ideas que se tratan a continuación.⁷

La serotonina es un neurotransmisor que se sintetiza a partir del triptófano, el cual es un aminoácido esencial. Después de un primer paso de hidroxilación a cargo de la enzima triptófano hidroxilasa, se produce 5-hidroxitriptófano, este se descarboxila rápidamente y da origen a la serotonina.⁷ Una prometedora línea de investigación está relacionada con este sistema porque cuando disfunciona genera una gran cantidad de padecimientos psiquiátricos y conductuales, entre ellos la conducta autolesiva. Se ha puntualizado una relación inversamente proporcional entre la función serotoninérgica y la agresividad impulsiva, es decir, los niveles bajos de actividad serotoninérgica están asociados con mayor presencia de agresividad autodirigida y heterodirigida.⁵ La función serotoninérgica puede estudiarse desde diferentes enfoques, como es el caso de la genética, que estudia la influencia de los diferentes polimorfismos en la neurotransmisión serotoninérgica. A su vez, también se ha estudiado en líquido cefalorraquídeo (LCR) evaluando principalmente la concentración de metabolitos de serotonina y su

relación con el comportamiento. También se han realizado estudios en plaquetas, motivo por el cual las plaquetas se han propuesto como un marcador biológico periférico del funcionamiento de las neuronas serotoninérgicas centrales, debido a las similitudes que comparten en los mecanismos de captura, almacenamiento y liberación de serotonina. Por lo tanto, la actividad de la serotonina en plaquetas, puede reflejar la actividad de la serotonina en el sistema nervioso central. Los resultados de estos estudios han reportado que los bajos niveles de actividad de la serotonina en plaquetas se asocian con tendencias suicidas y auto-mutilación agresiva.¹⁰

Un gen hondamente estudiado en una gran cantidad de padecimientos psiquiátricos y del comportamiento es el que se encuentra localizado en el brazo largo del cromosoma 17 (17q11.1-12). Se trata de una proteína clave en la regulación de la neurotransmisión serotoninérgica al ser responsable de la recaptación sináptica de la serotonina y el lugar de acción de numerosos antidepresivos. En dicho gen se tiene identificado un polimorfismo en la región promotora denominado 5-HTTLPR, el cual consiste en la inserción/delección de 44 pares de bases, dando lugar a dos alelos, una forma corta o "S" (delección) y la variante larga o "L" (inserción). Diversos estudios han encontrado una asociación positiva entre el genotipo "SS" y el alelo "S" del polimorfismo 5-HTTLPR con presencia de agresividad autodirigida como el suicidio consumado, los intentos de suicidio y una historia familiar de conducta suicida, puntualizando que la presencia de este polimorfismo predispone a mayor vulnerabilidad para desarrollar síntomas afectivos, ansiosos y altos niveles de conductas autodestructivas.⁹

Por otro lado, la dopamina es un neurotransmisor que se produce naturalmente en el cuerpo. Se libera principalmente del nucleus accumbens, sustancia negra, cuerpo estriado y corteza prefrontal y nos provee sentimientos de bienestar, refuerzo y motivación. Se encuentra implicado en una gran cantidad de funciones fisiológicas, incluyendo el control del estado de alerta, memoria, actividad motora y secreción hormonal. A partir de estos núcleos se originan tres vías ascendentes, la vía nigroestriatal, mesolímbica y mesocortical que parten respectivamente de la sustancia negra y el área tegmental ventral (áreas localizadas cerca de la línea media del tegmento del mesencéfalo). La vía mesolímbica se encuentra implicada en la modulación de respuestas afectivas, algunos estudios señalan que el aumento de actividad dopaminérgica en esta vía, se asocia con un aumento de la irritabilidad y agresividad, además de su relación con la presencia de alteraciones en la sensorio-percepción (como alucinaciones visuales y auditivas). Una cuarta vía lleva el nombre de tuberoinfundibular y se origina a partir de cuerpos celulares en el hipotálamo e inerva el lóbulo intermedio de la hipófisis y la eminencia media.⁸ Debido a la cantidad de proyecciones a diferentes áreas del cerebro, es obvia influencia que tiene la dopamina en las funciones mentales así como en el comportamiento, siendo pieza fundamental en la etiología de variados padecimientos psiquiátricos, entre ellos las autolesiones.⁸

La Norepinefrina o noradrenalina, es una catecolamina con importantes funciones fisiológicas y homeostáticas, actúa como hormona y como neurotransmisor. La noradrenalina se biosintetiza a partir de la dopamina y es liberada por la médula suprarrenal en el to-



rente sanguíneo como hormona, y también como neurotransmisor en el sistema nervioso central y sistema nervioso simpático. Las neuronas noradrenérgicas se localizan principalmente en el locus coeruleus, esta estructura se encuentra localizada debajo del epéndimo del IV ventrículo y contiene la mitad de las neuronas noradrenérgicas del encéfalo. La norepinefrina tiene función en importantes áreas cerebrales, formando parte de los mecanismos que regulan la atención, vigilia, motivación, modulación afectiva y respuesta a estrés. En cuanto a su relación con la presencia de conductas autolesivas los resultados argumentados son contradictorios, la mayoría de los estudios indican que el aumento de la actividad de norepinefrina

se asocia con un incremento de la conducta agresiva, mientras que otros estudios sugieren que la disminución de la actividad de dicho neurotransmisor, se asocia con acentuación de la agresividad. Puesto que los aumentos de la actividad de la norepinefrina están involucrados en hacer frente a la presencia peligro exterior, se manifiesta que tal vez altas concentraciones de norepinefrina se asocian con agresividad heterodirigida, mientras que los niveles bajos pueden estar asociados con agresividad autodirigida.⁸

El GABA es un neurotransmisor inhibitorio-excitador presináptico por excelencia del sistema nervioso. Se forma a partir de la descarboxilación enzimática del glutamato, su acción está mediada por receptores ionotrópicos y metabotrópicos que funcionan por intercambio iónico o metabólico respectivamente.⁸ La actividad de ácido gammaaminobutírico (GABA) ha sido relacionado con las autolesiones, secundario a la función que tiene inhibiendo la conducta agresiva. El GABA desempeña un papel importante en la respuesta afectiva a estímulos externos, por lo cual un desequilibrio del sistema GABA, puede estar involucrado con la presencia de mayor reactividad emocional y pobre control de las emociones. Se sabe que existen altos niveles de receptores GABA en regiones cerebrales comprometidas en el procesamiento emocional, particularmente la amígdala. Una explicación acerca de que la desregulación gabaérgica está relacionada con la presencia de conductas autolesivas es que algunos fármacos como el litio, valproato de magnesio y carbamazepina, (cuyo mecanismo de acción ocasiona un incremento de la actividad del GABA) están relacionado con atenuación o disminución de las autolesiones^{2, 6}.

Los neurotransmisores hasta ahora discutidos, operan como

neuromoduladores, lo que significa que no sólo influyen en la transmisión sináptica, sino también la expresión génica, síntesis de proteínas y crecimiento sináptico. Por ejemplo, la serotonina interactúa con la norepinefrina, la disminución de la serotonina y el aumento de la norepinefrina pueden predisponer a la agresividad impulsiva hacia el mundo exterior, mientras que la disminución de la serotonina y la disminución de Norepinefrina predisponen a la agresividad autodirigida o conductas autolesivas. El GABA también interactúa con la norepinefrina, y un desequilibrio entre estos sistemas predispone a inestabilidad en el afecto. Los circuitos cerebrales antes descritos, se vinculan con variadas estructuras corticales y subcorticales, motivo por el cual la presencia de alteraciones en estos sistemas tienen efectos tan diversos, involucrando emociones, comportamiento y capacidades cognitivas.^{2, 5}

Por último, hablaremos acerca del sistema opioide endógeno: Un opioide es cualquier agente que se une a receptores opioides, se encuentran situados en el sistema nervioso central y en el tracto gastrointestinal y están involucrados en una gran cantidad de funciones incluyendo la modulación de la recompensa, dolor y emoción. Hay cuatro grandes clases de sustancias opiáceas: péptidos opioides endógenos producidos en el cuerpo, alcaloides del opio, opiáceos semi-sintéticos y opioides completamente sintéticos. A grandes rasgos, existen tres clases de receptores opioides: μ , κ , y δ (mu, kappa y delta) pero se han descrito más de diecisiete subclases. Son todos ellos receptores ligados a proteína Gi/o los cuales inhiben la adenilato ciclasa y disminuyen la producción de AMPc, promueven la apertura de canales de potasio y el cierre de canales

de calcio presinápticos, todas estas acciones disminuyen la excitabilidad neuronal. Los niveles bajos de opioides endógenos han sido relacionados con trastornos psiquiátricos donde existe un alto componente autodestructivo, esta anomalía se manifiesta con bajos niveles séricos de opioides en reposo y una inadecuada respuesta de opioides al estrés. Se ha puntualizado que la activación regional de la neurotransmisión opioide μ tiene la cualidad de suprimir el componente afectivo por medio del dolor, esto explica porque las conductas autolesivas se presentan durante momentos de alta inestabilidad emocional, en donde las autolesiones aumentan los niveles basales de opiáceos para volver a la homeostasis. Otro punto importante respecto a la razón por la cual las autolesiones se presentan con mayor frecuencia durante periodos de inestabilidad emocional, es que existe una sobreposición de regiones cerebrales involucradas en el procesamiento del dolor físico y la emoción (la corteza prefrontal derecha). Dada la superposición de los sistemas implicados en la regulación del afecto y el dolor, parece razonable suponer que la regulación de un tipo de sensación (por ejemplo, dolor) podría dar lugar a la regulación de otro tipo de sensación (por ejemplo, el afecto). Esto puede significar que: “si un individuo se autolesiona durante un período de alto afecto negativo, la respuesta a regular la experiencia del dolor inducido por la autolesión también puede regular el afecto”.^{2,5}

Contribuciones ambientales

La conducta autolesiva no suicida, es un síntoma que puede estar presente en padecimientos psiquiátricos muy diversos y es resultado de la suma factores predisponentes y precipitantes que interactúan para

que se exteriorice este síntoma conductual tan aparatoso. Es frecuente que los pacientes que se autolesionan, tengan en común la presencia de antecedentes de eventos adversos como: la separación parental, muerte parental, experiencias adversas en la infancia, historia de abuso físico o sexual, trastornos mentales en los padres, historia familiar de conducta suicida, acoso escolar, dificultades interpersonales así como impulsividad, baja autoestima, problemas en la socialización y perfeccionismo. Un ambiente nocivo en la infancia, produce secuelas de por vida, que repercuten considerablemente en el adecuado funcionamiento de los sistemas neurobiológicos, incluyendo el sistema inmunológico y endócrino. Por tal motivo, los pacientes con TLP (los cuales tienen la característica de autolesionarse de manera continua) responden de manera inadecuada a situaciones estresantes cotidianas, una explicación a esta inhabilidad para contener de manera adecuada a la frustración, ha sido que estas personas tienen deficiencias innatas en sus sistemas neurobiológicos, secundario a que fueron sometidos (en la mayoría de los casos) a situaciones adversas que modificaron sus vías neurobiológicas, dando por resultado mayor dificultad para recuperar la homeostasis posterior a un evento estresante.^{5,6}

Conclusiones

La conducta autolesiva no suicida no tiene una etiología clara y pone en manifiesto la presencia de alteraciones en múltiples sistemas neurobiológicos y estructurales.

Los individuos que recurren a las autolesiones, lo hacen principalmente cuando predomina el afecto negativo, con el fin de incrementar las concentraciones séricas de opioides y de esa manera lograr volver a la homeostasis.

Los pacientes con un historial de abuso y descuido en la infancia requieren de mayores niveles de

endorfinas para afrontar el estrés en la edad adulta, y las autolesiones pueden ser un esfuerzo de aumentar los opioides endógenos deficientes.

Debido a las bases neurobiológicas descritas, el tratamiento farmacológico es imprescindible y dada la complejidad del cuadro clínico es indispensable el manejo multidisciplinario.

Bibliografía

1. Díaz de Neira, M., García-Nieto, R., De León-Martínez, R., Pérez, M., Baca-García, E. & J. Carballo, J. (2013) “Prevalencia y funciones de los pensamientos y conductas autoagresivas en una muestra de adolescentes evaluados en consultas externas de salud mental”. *Rev Psiquiatr Salud Ment*, RPSM-218, 1-9.
2. Bresin, K. & Gordon, H. (2013). Endogenous opioids and nonsuicidal self-injury: A mechanism of affect regulation. *Neuroscience and Biobehavioral Reviews*. 37, 374–383.
3. Stanley, B., Sher, L., Wilson, S., Ekman, R., Huang, Y. & Mann, J. (2010). Nonsuicidal Self-Injurious Behavior, Endogenous Opioids and Monoamine Neurotransmitters. *J Affect Disord*. 124 (1-2), 134–140.
4. Kirchner, T., Ferrer, L., Forns, M. & Zanini, D. (2011). Conducta autolesiva e ideación suicida en estudiantes de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Diferencias de género y relación con estrategias de Afrontamiento. *Actas Esp Psiquiatria*. 39(4):226-35.
5. PALLY, R. (2002). The Neurobiology of Borderline Personality Disorder: The Synergy of “Nature and Nurture”. *Journal of Psychiatric Practice*, 8 (3).
6. Hawton, K., Saunders, K. & O'Connor R. (2012). Self-harm and suicide in adolescents. *The Lancet*. 379: 2373-2383.
7. Benjamin, J. (2002). *Molecular Genetics and the Human Personality*. Washington, D.C: American Psychiatric Publishing, Inc.
8. Salin-Pascual, R. (2014) Neurobioquímica y Psicofarmacología de las Enfermedades Psiquiátricas. Segunda Edición. Amazon.com.
9. Sarmiento, E., Ulloa, R., Brenes, M. & Camarena, B. (2014) “El polimorfismo 5-HTTLPR y el intento suicida en adolescentes deprimidos”. *Salud Mental*. 37:97-101.
10. Moreno, J., Campos, M., Lara, C. & Torner, C. (2005) La Plaqueta como Marcador Biológico Periférico de la Función Serotoninérgica Neuronal. *Salud Mental*. 28 (3).

EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA CONSTITUCIÓN MEXICANA

Efrén Jesús Requena Espinosa
Luis Felipe del J. Sánchez Casanova*

Introducción

La información contenida en este trabajo de investigación tiene como primer propósito establecer el vínculo de relación que el derecho a la información y el derecho a la protección de datos -como derechos autónomos- mantienen en la actualidad con la Constitución mexicana.

Pero el objetivo principal será determinar si ambos derechos pueden ser considerados y reconocidos de manera incluyente como derechos humanos o derechos fundamentales.

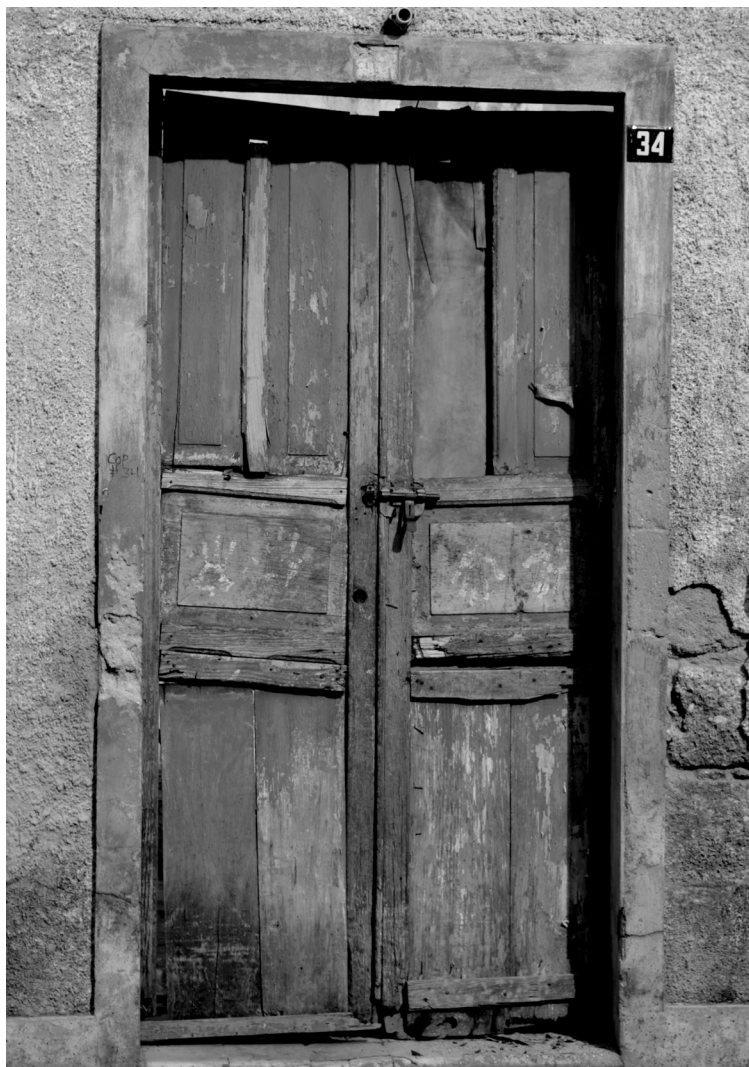
Repasaremos de manera somera el marco conceptual del derecho constitucional, el paso histórico del derecho a la información y la protección de datos personales en la constitución mexicana como fundamentos para determinar si estos derechos son derechos humanos o derechos fundamentales.

Marco conceptual de constitución

La palabra constitución proviene del latín *constitutionem*, de *constituere*, éste de con y *stituere*, establecer (Palomar de Miguel, 1981).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conocida también como constitución, constitución federal o ley fundamental, citada en ocasiones por doctrinarios o leyes secundarias como carta magna, carta fundamental o ley de leyes, contiene el conjunto de normas fundamentales que regulan la estructura y el funcionamiento del estado mexicano.

Una constitución es un complejo normativo de naturaleza suprema y fundamental, es un conjunto de normas dispuestas sistemáticamente con el propósito de organizar un Estado; ellas regulan el uso del poder, garantizan el respeto de las libertades y permiten el ejercicio de derechos;



*Efrén Jesús Requena Espinosa, docente de tiempo completo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Carmen.
Luis Felipe del J. Sánchez Casanova, estudiante de la licenciatura en derecho en la Universidad Autónoma del Carmen.



son de jerarquía superior, permanente, escrita, general y reformable (Arteaga Nava, 2008).

Desde otra perspectiva, la constitución es el estatuto jurídico del poder, que regula cuatro formas de relación con el poder: derecho al poder, el derecho del poder, el derecho ante el poder, y el control del poder.

El derecho a la información y la protección de datos personales en la Constitución mexicana

En México fue en el año 1977 que el derecho a la información se estableció en el artículo seis de la Constitución federal, reforma que fue publicada con fecha 6 de diciembre de ese año, donde se instituye “que el derecho a la información será garantizado por el Estado”.

***Artículo 6o.** La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.*

La anterior inmersión del derecho a la información en la Constitución federal, fue regulada por la legislación ordinaria al promulgarse la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, decreto publicado en el Diario Oficial el 11 de junio de 2002.

Años después, se establecieron en la constitución los principios y bases que rigen el acceso al derecho a la información, a través de la adición del propio artículo seis publicada en el Diario Oficial del 20 de julio el 2007:

Artículo 6o. (. . .)

Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

III. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

IV. Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos. Estos procedimientos se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión.

V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través

de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

VI. Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.

VII. La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes.

En cuanto al derecho que regula la protección de datos en México, en el 2002 se reconoce en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuando define al dato personal en el artículo 3, fracción II, que actualmente dice:

Artículo 3. *Para los efectos de esta Ley se entenderá por:*

I.

II. Datos personales: *Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.*

Posteriormente la protección de datos personales se dio en la constitución mexicana, primero a través de la referida adición del propio artículo seis publicada en el Diario Oficial de la Federación del 20 de julio del 2007; obsérvese las fracciones II y III, transcritos en este trabajo, posteriormente a través de la adición a un segundo párrafo del artículo 16 publicado el 1 de junio de 2009, que a la letra dice:

Artículo 16. (. . .)

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los

términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

Por su parte la Ley Federal de protección de datos personales en posesión de particulares describe en su artículo 1 su objeto y refiere:

Artículo 1. *La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República y tiene por objeto la protección de los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.*

De igual manera esta ley en su artículo tres fracción V nos menciona lo que se entiende por datos personales y refiere:

Artículo 3. *Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:*

I.

II.

III.

IV.

V. Datos personales: *Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.*

El derecho a la información y protección de datos personales: ¿derechos humanos o derechos fundamentales?

El derecho a la información y la protección de datos personales reciben denominaciones de manera indistinta como: derechos humanos, derechos fundamentales o garantías individuales, tanto en disposiciones internacionales como nacionales, de ahí el interés de distinguir el sitio de cada uno de los referidos derechos.

Antes de establecer lo anterior, hay autores que afirman que estos dos derechos pertenecen a ámbitos jurídicos diferentes, los conceptos “derechos fundamentales”, “garantías individuales y sociales” y “derechos humanos” ni son equivalentes, ni se pueden utilizar indistintamente (Carbonell, 2004).

Fue a partir del siglo XVIII que los derechos humanos comenzaron a estar presentes, y con su reconocimiento en la normatividad constitucional fueron alcanzando su consolidación como prerrogativas inherentes a todo ser humano (García, 2011).

Los derechos humanos incluyen características que van más allá del concepto tradicional iusnaturalista, las cuales son necesarias adaptar a la etapa histórica moderna, como se refiere:

Son derechos humanos el conjunto de atributos propios de todos los seres humanos que salvaguardan su existencia, su dignidad y potencialidades por el mero hecho de pertenecer a la especie humana, que deben ser integrados y garantizados por los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales para evitar que el poder público y la sociedad los vulneren o violenten, por tener la calidad de derechos fundamentales (Quintana Roldan & Sabido, 2004).

Siendo el derecho a la información y la protección de datos personales derechos humanos, en su aplicación podrían presentar conflictos, para esto se debe respetar el marco constitucional y legal que armonizan ambos derechos. Entre los derechos humanos no existen jerarquías, con la única excepción de los derechos no derogables como son,

entre otros, el derecho a la vida, la prohibición a la esclavitud y la prohibición de la tortura y tratos inhumanos (Carpizo, Gómez Gallardo, & Villanueva, 2009).

En cuanto a los derechos fundamentales, una definición teórica, puramente formal o estructural refiere: “Son derechos fundamentales todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a todos los seres humanos en cuanto dotados del status de personas, de ciudadanos o personas con capacidad de obrar; entendiendo por derecho subjetivo cualquier expectativa positiva (de prestaciones) o negativa (de no sufrir lesiones) adscrita a un sujeto por una norma jurídica; y por status la condición de un sujeto, prevista asimismo por una norma jurídica positiva, como presupuesto de su idoneidad para ser titular de situaciones jurídicas y/o autor de los actos que son ejercicio de éstas” (Ferrajoli, 2009).

La doctrina se ha pronunciado a definir como derechos fundamentales, aquellos derechos humanos que han sido reconocidos por un orden jurídico determinado, de manera aún más específica, a aquellos derechos humanos que han sido constitucionalizados.

Los conceptos mencionados, no implican que podamos observarlos como derechos desmedidos. “Los derechos fundamentales no son, ni pueden, ni han de ser, derechos ilimitados, sino que todos en su conjunto y cualquiera de ellos –de manera particular- están irremediamente sujetos a limitaciones, en razón que cualquier titular de derechos fundamentales no es un individuo aislado y soberano, debiendo por consiguiente conectarse el ejercicio de sus libertades con la de otros individuos en convivencia ordenada con el Estado” (Gómez Gallardo, 2010).

En nuestra constitución garantía no puede ser equivalente a derecho. La garantía es el medio, como su nombre lo indica, para garantizar algo, hacerlo eficaz o lo devuelva a su estado original en caso de que se haya sido tergiversado, violado, no respetado. En el sentido moderno una garantía constitucional tiene por objeto reparar las violaciones que se hayan producido a los principios, valores o derechos fundamentales (Carbonell Sánchez, 2004).

No modifica esta opinión el cambio de denominación que se hiciera al capítulo I de la Constitución federal, mencionada como “De los Derechos Humanos y sus Garantías” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011.

Al respecto, “el garantismo necesita del constitucionalismo para hacer realidad su programa ilustrado; y el constitucionalismo se alimenta del proyecto garantista para condicionar la legitimidad del poder al cumplimiento de ciertas exigencias morales que se condensan en los derechos fundamentales (Ferrajoli, *Garantismo. Una Discusión sobre Derecho y Democracia*, 2009).

En México, el derecho a la información se convirtió en derecho fundamental en el momento en que se estableció en la Constitución Política en 1977. Asimismo adquiere la calidad de garantía cuando en el año 2002 se regula por la legislación ordinaria (Araujo Carranza, 2009). A su vez obtiene su calidad de derecho humano en la reforma del 11 de junio del 2011, pues existe la legislación que proporciona las acciones a las personas para que lo puedan hacer valer ante las instancias jurisdiccionales (Araujo, 2009).

La constitucionalización amplia del derecho de acceso a la información pública tendría al menos tres ventajas: 1) lo pondría a salvo de los vaivenes políticos; 2) permitiría homogeneizar la regulación de la materia, tanto a nivel federal como local; 3) haría de la transparencia no una moda sexenal, sino una política de carácter permanente, que estaría a salvo, con independencia de la orientación política que tengan el presidente o el congreso en un momento determinado” (Carbonell, 2007).

El derecho a la vida privada fue reconocido por los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948); Convención Americana sobre Derechos Humanos (1966); y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966). De ahí deviene con posterioridad el llamado derecho a la intimidad.

En cuanto a la protección de datos personales, ligados pero distintos a los mencionados derechos a la vida privada y derecho a la intimidad, surge como una necesidad de las sociedades modernas, derivado de los avances vertiginosos y el uso de la tecnología de la información.

Antes de haberse reconocido expresamente el derecho a la protección de datos personales, sólo se reconocían y protegían en el ámbito constitucional manifestaciones concretas de la intimidad, tales como el derecho a la inviolabilidad del domicilio y de las comunicaciones, así como el secreto a la correspondencia.

Estos son los principales instrumentos internacionales que configuran el derecho a la protección de datos personales.

AÑO	INSTRUMENTO INTERNACIONAL	OBJETIVO
1968	Resolución 509 del Consejo de Europa	Estudia la potencial agresividad que representan las tecnologías de la información hacia los derechos y libertades de las personas.
1980	Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	Establece los principios básicos aplicables al tratamiento de datos personales y a la vez garantiza la libre circulación de los mismos.
1981	Convenio 108 del Consejo de Europa	Garantiza a los ciudadanos de los estados contratantes el respeto de sus derechos y libertades, en particular, el derecho a la vida privada frente a los tratamientos de datos personales, conciliando el libre flujo de información entre los estados contratantes.
1990	Resolución 45/95 de la Asamblea General de la ONU	Enumera una serie de principios en materia de protección de datos personales de aplicación mundial.
1995	Directiva 95/46/CE	Amplía los principios ya recogidos en otros instrumentos internacionales e impide la creación de barreras para la libre circulación de los datos personales en todos los estados miembros de la Unión Europea.
1999	Marco de Privacidad del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC)	Busca un equilibrio entre la seguridad de la información personal y el libre flujo de ésta para fines comerciales.
2000	Art. 8 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea	Reconoce el derecho a la protección de datos como un derecho fundamental y autónomo, distinto al derecho a la intimidad y la privacidad de las personas.

Fuente: Datos personales: protegiendo el derecho de la privacidad, www.ifai.org.mx
 La legislación que protege los datos personales, constituye un derecho fundamental que en nuestro país de igual manera cuenta con su garantía para poderse ejercer por encontrarse regulado en la ley.

Consideraciones finales

El derecho a la información y la protección de datos personales nacieron como derechos humanos al estar incluidos en instrumentos internacionales de la materia, toda vez que México ha aceptado y ratificado dichos instrumentos ambos derechos también fueron reconocidos como derechos humanos en nuestro país.

Posteriormente estos derechos fueron incorporados a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ante ello obtuvieron el reconocimiento como derechos fundamentales.

En referencia al derecho a la información, la Suprema Corte de Justicia de la Nación hasta el año 2000, la había definido como una garantía, pero siguiendo los criterios antes expuestos, asumió que el derecho de la información es un derecho fundamental que ha pertenecido a los derechos humanos, autónomos, verdaderos, previstos en ordenamientos internacionales y que al ser reconocidos en los textos constitucionales, se convierten en un derecho positivo, objetivo y subjetivo.

Actualmente ambos derechos están dotados tanto en la constitución como en leyes secundarias que de no ser respetados, derivan en

acciones para resguardarlos como derechos fundamentales.

La reforma constitucional en materia de derechos humanos de fecha 11 de junio de 2011, modifica la denominación del Capítulo I del Título I denominado “De las garantías individuales” y se establece el término “De los derechos humanos y sus garantías”, de esta manera se reafirma que el derecho a la información y la protección de datos personales son considerados en México, como Derechos Humanos, Derechos Fundamentales y con su debida Garantía Constitucional.

Bibliografía

- ARAUJO CARRANZA, E. (2009). *El Derecho a la Información y la Protección de Datos Personales*. México: Porrúa.
 ARTEAGA NAVA, E. (2008). *Derecho Constitucional*. México: Oxford.
 CARBONELL SÁNCHEZ, M. (2004). *Los Derechos Fundamentales en México*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
 ----- Una Nota sobre el Panorama del Derecho de Acceso a la Información Pública en México. *Derecho Comparado de la Información*.
 CARPIZO, J., GÓMEZ GALLARDO, P., & VILLANUEVA, E. (2009). *Moral Pública y Libertad de Expresión*. México: Jus.
 FERRAJOLI, L. (2009). *Garantismo. Una Discusión sobre Derecho y Democracia*. Madrid: Trotta.
 ----- (2009). *Los Fundamentos de los Derechos Fundamentales*. Madrid: Trotta.
 GARCÍA GONZÁLEZ, A. (2011). La Protección de Datos Personales: Derecho Fundamental del Siglo XXI. *Ejournal*.
 GÓMEZ GALLARDO, P. (2010). Límites de los Derechos Fundamentales. En E. Villanueva Villanueva, *Diccionario de Derecho a la Información* (p. 864). México: Jus, Bosque de Letras, Fundación para la Libertad de Expresión, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
 PALOMAR DE MIGUEL, J. (1981). *Diccionario para Juristas*. México: Mayo.
 QUINTANA ROLDAN, C., & SABIDO PENICHE, N. (2004). *Derechos Humanos*. México: Porrúa.

Legislación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (5 de Febrero de 1917). Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
Ley Federal de Protección de Datos de Posesión de Particulares. (5 de Julio de 2010). Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf>
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (11 de Junio de 2002). Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244_140714.pdf

UNA BURLA A NUESTRO AMOR

Beatriz Alejandra de la Maza Domínguez*



Que mirando al cielo veas mi rostro
Que en el mar del paraíso escuches mi voz
Que esté presente en tus soledades
Y en el sonido de sus quejas me valores.

Que cuando te bese extrañes mi pasión
Que cuando te diga te amo quieras mejor mi entonación
Y que escuches día a día nuestra antigua canción de amor.

Bésala, que al cabo ella es una simple ilusión
Bésala, que no temo a que cambies tu amor
Bésala, que al errar los hombres buenos aprenden
Bésala y déjame ser aire que corra por el jardín de tu dolor.

Bésala, que ella es presente y yo tu mejor futuro.

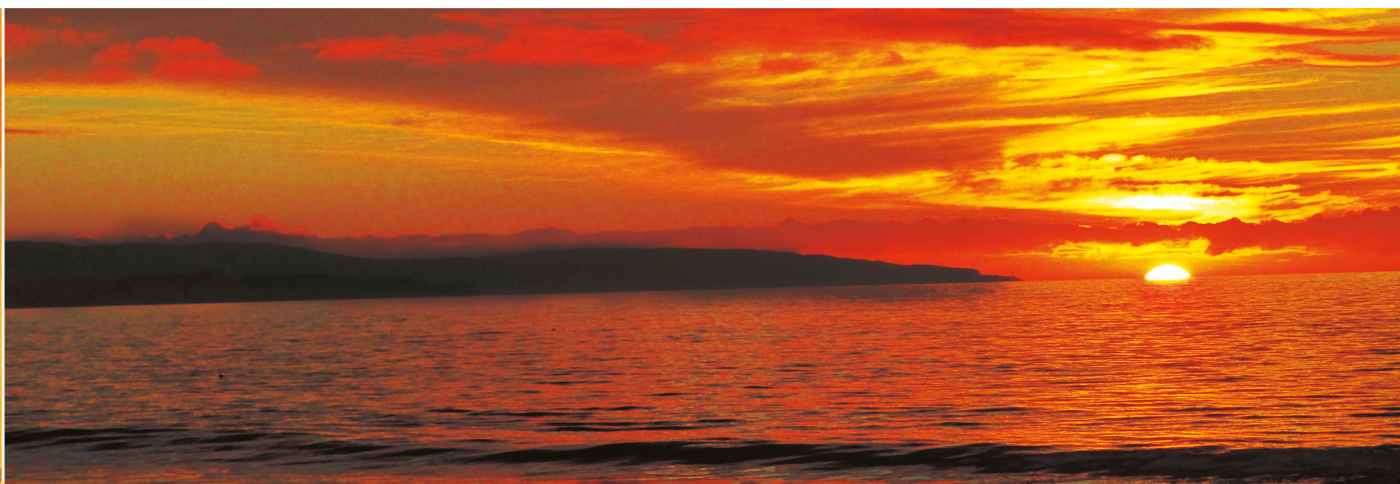
* Estudiante de la Facultad de Química en la Universidad Autónoma del Carmen.



UNACAR

Universidad Autónoma del Carmen

"Por la Grandeza de México"



Invita a toda la comunidad universitaria
y público en general

Premiación del **concurso** Calendario Fotográfico **UNACAR 2015**



10 de diciembre de 2014
19:00 Horas
Centro Cultural Universitario

www.unacar.mx

 Fomento Editorial



74



SMAP
2303

2303